



**GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000079 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 MAR 2021

VISTO:

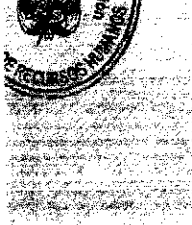
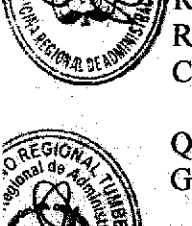
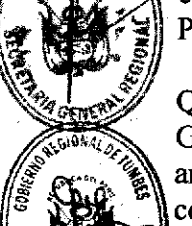
La Resolución Gerencial Regional N°00067-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, La Resolución Gerencial Regional N°00068-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, La Resolución Gerencial Regional N°00069-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, La Resolución Gerencial Regional N°0070-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, La Resolución Gerencial Regional N°0071-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, El Informe N°046-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de fecha 25 de febrero del 2021, El Informe N°085-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de febrero del 2021, El Informe N°39-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de febrero del 2021, El Informe N° 0081-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-UR, de fecha 02 de marzo del 2021, sobre Contratación de Personal por Proyecto de Inversión Pública; y,

CONSIDERANDO:

Dé conformidad, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que mediante Resolución Gerencial Regional N°00067-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, en el Artículo Primero, se Aprueba el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de Obras, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS RICA PLAYA DE LA MICRO RED CORRALES REGION TUMBES" por el monto de S/151,600.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que mediante Resolución Gerencial Regional N°00068-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, en el Artículo Primero se Aprueba el presupuesto





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000079 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR

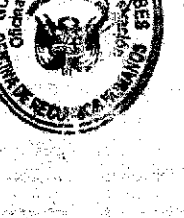
Tumbes, 29 MAR 2021

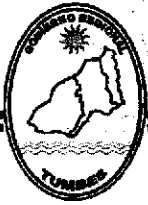
analítico de la Sub Gerencia de Obras, según en el anexo que forma parte de la presente resolución, correspondiente al proyecto "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO, EN EL (LA) VIA VECINAL EN LA LOCALIDAD EL LIMON, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/.59.734.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), por los argumentos establecidos en la parte considerativa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°00069-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, en el Artículo Primero, se Aprueba los presupuestos analíticos de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, conforme a los fundamentos establecido en la parte considerativa, correspondiente al proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS RICA PLAYA DE LA MICRO RED DE CORRALES REGION TUMBES" por el monto de S/. 7,225.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), y por el monto de S/. 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), correspondiente al proyecto denominado "ADQUISICION DE PLANTA DE OXIGENO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DEL PROYECTO:" ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL, CONSTRUCCION DE CENTRAL DE GASES; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II - 2 - TUMBES DISTRITO DE TUMBÉS, PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO TUMBES".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0070-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, en el Artículo Primero, se Aprueba el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, según en el anexo que forma parte de la presente resolución, correspondiente al proyecto denominado "REPARACION DE CAMINOS DE HERRADURA; EN EL (LA) TROCHA CARROZABLE SECTOR LOS MARCHANES DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/ 2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0071-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de febrero del 2021, en el Artículo Primero se Aprueba el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de Obras, conforme al anexo que forma parte de la presente





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000079 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 MAR 2021

resolución, correspondiente al proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/140,650.00 (CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), por los fundamentos establecidos en la parte considerativa.

Que, mediante Informe N°046-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG de fecha 25 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, solicita al Gerente Regional de Infraestructura (e) la contratación de personal profesional y técnico por planilla, en el siguiente detalle: **Profesional Liquidador de Obra** del Proyecto denominado: "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO EN (LA) VIA VECINAL EN LA LOCALIDAD EL LIMON, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" por periodo del 01 de marzo al 31 de abril del 2021, indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0078, **Asistente Administrativo de Obra** del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS RICA PLAZA DE LA MICRO RED DE CORRALES REGION TUMBES", por el periodo del 01 de marzo al 31 de julio del 2021, indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0088 y **Técnico Administrativo** del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por periodo del 01 de marzo al 31 de marzo del 2021, indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0061.

Que, mediante Informe N°185-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 25 de febrero del 2021, el Sub Gerente de Obras, solicita al Gerente Regional de Infraestructura (e) la contratación de personal profesional y técnico por planilla, según el siguiente detalle: **Inspector de Obra** del Proyecto denominado: "REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO EN LA (LA) VIA VECINAL EN LA LOCALIDAD EL LIMON, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0078; **Inspector de Obra, Profesional Especialista y Profesional**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

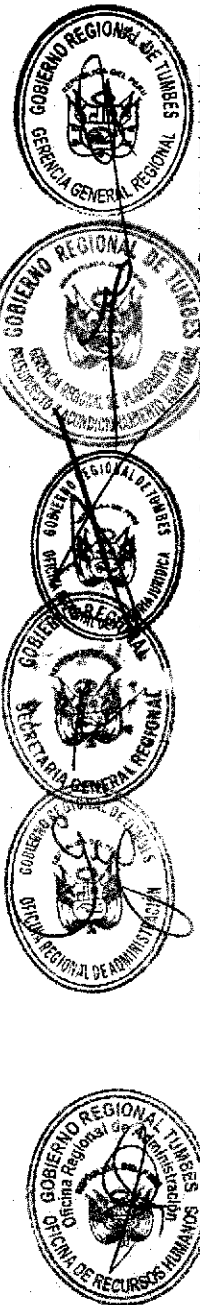
Tumbes, 29 MAR 2021

Administrativo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0060 y los profesionales: **Inspector de Obra, Profesional Especialista, Profesional Administrativo, Asistente Técnico de Obra y Auxiliar Administrativo** para el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS RICA PLAYA DE LA MICRO RED DE CORRALES REGION TUMBES", indicándose que el gasto que demande será cargado a la Correlativa 0088.

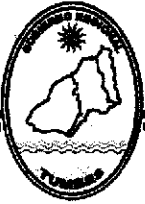
Que, mediante Informe N°39-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 25 de febrero del 2021, al Gerente Regional de Infraestructura (e), solicita al Gerente General Regional (e) del Gobierno Regional Tumbes, la contratación de personal profesional y técnico por planilla, en los siguientes cargos: **Inspector de Obra, Profesional Especialista, Profesional Administrativo, Asistente Administrativo, Auxiliar Administrativo, Profesional Liquidador de Obra y Asistente Administrativo de Obra**, para los Proyectos mencionados.

Que, mediante Informe N° 0081-2021/OBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-UR, de fecha 02 de marzo del 2021, el Jefe de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos, alcanza las certificaciones de créditos presupuestarios para atender la contratación del personal profesional y técnico según lo requerido.

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes y modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N°164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N°174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre del 2020, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES *Contiene el del Original*
GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00079 -2021/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 29 MAR 2021

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Condicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO, del personal Profesional y Técnico que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte integrante del presente acto administrativo, para proyectos de Inversión Pública que se indican en los considerandos del presente acto resolutivo, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISA que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2021 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en las cadenas funcionales la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal inicial para el año 2021 ascendente a la suma de S/.86,318.67. (OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO CON 67/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

29 MAR 2021

Copia fiel del Original

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MARZO A JULIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
Sub-Gerencia de Obras y Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura										
"REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO, EN EL (LA) VIA VECINAL EN LA LOCALIDAD EL LIMON, DISTRITO DE PÁMPA DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"										
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°0000000358 y N°0000000391										
ARMANZA CHINGEL EDSON JUNIOR	PROFESIONAL LIQUIDADOR DE OBRA	5,500.00	27,500.00	27,500.00	2,291.67		29,791.67	2,681.00	32,472.67	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE JULIO DEL 2021
SORALUZ FARIAS ANGEL MAURICIO	INSPECTOR	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33		5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE MARZO DEL 2021
TOTAL A		11,000.00	33,000.00	33,000.00			35,700.00	3,217.00	38,967.00	

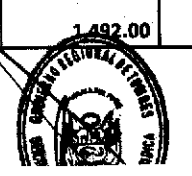


000079

29 MAR 2021

Copia fiel del Original

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MARZO A JULIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/AGUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL RS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
0061-1-0068-2177916-6000002-20-044-0096-3-19//0060-1-0068-217916-6000002-20-044-0096-3-19										
CERTIFICACION DE CREDITO YANCHOZOTA N° 0000003007 0000392										
PALACIOS PAICO ARNOLD JUNIOR	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,800.00	1,800.00	1,800.00	150.00		1,950.00	176.00	2,126.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
FARFAN FLORES GUSTAVO ADOLFO	INSPECTOR	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33		5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
GARRIDO TONG ANTHONY	PROFESIONAL ESPECIALISTA	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33		4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
PEÑA HERRERA ERIK ENRIQUE*	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33		4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
TOTAL B		15,300.00	15,300.00	15,300.00	1,275.00		16,575.00	1,492.00	18,067.00	



000079

29 MAR 2021

Copia fiel del Original

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN MARZO A JULIO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	GRATIFICACIÓN/A GUINALDO	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VEGANCIA DEL CONTRATO
"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PSÍRICA PLAZA DE LA MICRO RED CORRALES REGION TUMBES"										
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°000000390 Y 00000393										
FTE. FTO. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito										
0088-1-0002-2230282-6000002-20-044- 2230282-6000002-20-044-0001-3										
GENERICA DE GASTO 2.6.8.1.4.1										
CHERO SALVADOR CESAR AUGUSTO	INSPECTOR	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33		5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
ESPINOZA CHAVEZ CARLOS EDUARDO	PROFESIONAL ESPECIALISTA	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33		4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
SIPION RIQUEZAS SILVIA DEL PILAR	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33		4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
GUERRERO TRONCOS JAIRO GEAN MARCOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA	3,500.00	3,500.00	3,500.00	291.67		3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
MIRO BALLADARES MONICA YUVITZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,800.00	1,800.00	1,800.00	150.00		1,950.00	176.00	2,126.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021
HUERTAS OYOLA ESTIVEN LEANDRO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3,000.00	6,000.00	6,000.00	500.00		6,500.00	585.00	7,085.00	DEL 01 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE ABRIL DEL 2021
TOTAL A.S.+C		21,800.00	24,800.00	24,800.00	2,066.67		26,866.67	2,418.00	29,284.67	
		48,100.00	73,200.00	73,100.00	6,091.67		79,191.67	7,127.00	86,318.67	

